

Handwritten notes in blue ink:
A la parte
de la ley
con y
gracias
10/08/21



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, CON RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 5282/OC-DR. SUSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR HASTA UN MONTO DE CIENTO MILLONES DE DÓLARES (US\$100,000,000.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE MANZANILLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO, REMITIDA MEDIANTE OFICIO NO. 013195, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2021. APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SESIÓN DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021.

EXPEDIENTE No. 00911-2021-PLO-SE

ANTECEDENTES

La República Dominicana posee una posición geográfica privilegiada para potenciar el desarrollo económico sostenible de la actividad portuaria y convertirse en un centro de servicio logístico interoceánico. Con la globalización, los puertos juegan un rol clave en el impulso del comercio internacional, puesto que contribuyen a construir capacidades productivas para un desarrollo económico inclusivo y sustentable, a fin de mejorar el bienestar de la población.

La infraestructura portuaria del país está conformada por quince (15) puertos de transporte de carga, doce (12) de ellos ubicados en la costa sur y tres (3) en la costa norte. De todos ellos, dos puertos concentran el setenta y cinco por ciento (75%) de la carga total, que son Caucedo y Haina, de administración privada, ubicados en la costa sur. De estos, Haina es el principal puerto del país y Caucedo está orientado a carga especializada, constituyéndose en el principal puerto de transbordo de contenedores del país, construido en el año 2004.

Los tres (3) puertos operados en la costa norte, por la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), son Samaná, que no registra operaciones de carga; Puerto Plata, que fue concesionado para su ampliación como terminal de cruceros, reduciendo la disponibilidad a un solo muelle para la carga; y Manzanillo, que posee

Handwritten initials in blue ink:
TR
P



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

el mayor calado natural del país y fue construido como parte de un complejo logístico privado, orientado a la exportación del banano desde provincias del Noroeste.

La República Dominicana ha impulsado el desarrollo portuario en la costa sur del país, no así en la costa norte. El impacto del desarrollo de la infraestructura portuaria en la zona norte, se puede medir en el impulso de los niveles de competitividad de la producción agrícola e industrial con vocación exportadora del Cibao.

El Plan Maestro para el Desarrollo del Puerto de Manzanillo plantea que debido a sus condiciones naturales y ubicación estratégica, en la ruta de exportación a Estados Unidos, tiene vocación para convertirse en el principal puerto del Norte del país.

Este puerto se construyó a mediados del siglo XX, siendo iniciativa de la compañía estadounidense United Fruit Company, que se dedicaba a la comercialización de frutas tropicales, principalmente banano. A lo largo de su historia, este tráfico se ha mantenido como el principal del puerto. En años recientes, comenzó a diversificar sus tráficos, dando entrada a nuevos productos, como la importación de carbón, e importación de vehículos. Su principal actividad continúa siendo la exportación de productos agropecuarios a Europa y Estados Unidos.

P

TR

OBJETIVO

El Contrato de préstamo para el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo tiene como objetivo general fortalecer el puerto para contribuir a mejorar la competitividad y el crecimiento socioeconómico de la zona norte del país, mediante la provisión de infraestructura portuaria y logística adecuada para lograr la reducción de costos y tiempo de transporte de la carga con origen/destino en el Norte del país, así como el incremento en el movimiento total de carga y de contenedores.

Para alcanzar su objetivo, el programa comprende los siguientes componentes:

Componente I. Inversiones portuarias. El cual financiará la construcción de un muelle e instalaciones accesorias para operar carga en contenedores; rehabilitación de



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

infraestructura básica del área logística; viabilidad interna y seguridad perimetral de la terminal; sistemas tecnológicos de amarre asistido y atraque de buques, gerencia del acceso a las instalaciones portuarias de vehículos pesados y equipos automáticos controlados por satélite.

Componente II. Inversiones de conectividad y mejora en vías. Bajo este componente se financiará la rehabilitación y el mejoramiento de la autopista Duarte, tramo Navarrete-Montecristi; mejoramiento de nueve kilómetros del tramo Palo Verde-Laguna Verde. Estas obras incluirán trabajos de plataforma, reperfilamiento, cunetas, obras de drenaje y tratamiento superficial a modo de garantizar su estabilidad. Está prevista la supervisión de estas obras.

Componente III. Fortalecimiento de la conectividad logística y gestión portuaria. Bajo este se financiarán los estudios de factibilidad y diseños de ingeniería de detalles, aplicación de la metodología de seguridad vial, elaboración del Plan Maestro de desarrollo de la terminal logística de Manzanillo, incluyendo lineamientos de género y diversidad, así como la elaboración de la reglamentación para la administración y operación de la terminal; sistemas informatizados de gestión vial, portuaria y análisis de datos de procesos licitatorios. P

Componente IV. Aspectos socioambientales y de resiliencia climática. El cual financiará los programas de gestión socioambiental para la construcción y operación de la terminal y la rehabilitación de las carreteras, desarrollo y puesta en marcha del Plan de gestión de riesgo de desastres del programa.

EJECUCIÓN:

El organismo ejecutor actuará por intermedio de la Unidad Ejecutora de Proyectos Financiados con Recursos Externos, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, utilizando un equipo técnico de planta con el que cuenta en cada una de las disciplinas requeridas. Las funciones y responsabilidades de la Unidad Ejecutora incluyen la planificación, coordinación, dirección y evaluación de las obras. FR

Para el cumplimiento del programa, se contará con el apoyo técnico de la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM), para las actividades portuarias que incluirá un reglamento operativo que incluirá entre otras acciones, los flujos de trabajo y



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

controles internos, procedimientos aplicables a la ejecución del programa, planes ambientales, sociales, de salud y seguridad social.

CONDICIONES FINANCIERAS

El contrato de préstamo por un monto de **cientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00)**, devengará intereses que serán pagaderos por la República Dominicana sobre los saldos deudores diarios, a una tasa de interés basada en LIBOR, más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario. En este caso, los intereses se devengarán a una tasa anual para cada trimestre, determinada por el Banco, en una fecha de determinación de la tasa de interés basada en LIBOR para cada trimestre.

Será amortizado por la República Dominicana mediante cuotas semestrales consecutivas y, en lo posible, iguales. La última cuota será pagada a más tardar a los veinticinco (25) años, contados a partir de la suscripción del contrato, es decir en el año 2046, y cuenta con un período de gracia de 5.5 años. ✓

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo, a un porcentaje establecido por el Banco periódicamente, sin que en ningún caso podrá exceder el cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) por año. Es importante señalar que la comisión de crédito empieza a devengarse a los sesenta (60) días de la suscripción del contrato de préstamo.

MECANISMOS DE CONSULTA

A los fines de estudiar el contenido de este contrato de préstamo, la Comisión realizó tres (3) jornadas de trabajo, en fechas 15 de septiembre, 22 y 29 de septiembre, en las cuales se analizó el objetivo del programa de fortalecer el Puerto de Manzanillo para mejorar la competitividad y el crecimiento socioeconómico de la zona Norte del país, mediante la provisión de infraestructura portuaria y logística adecuada, por lo cual **esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al Contrato de Préstamo No. 5282/OC-DR**, suscrito el 24 de junio de 2021, entre la República Dominicana y el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, para el financiamiento del Programa de TR



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo de la República Dominicana, expediente No. 00911, tal como fue remitido por la Cámara de Diputados.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
Presidenta

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Vicepresidente

ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Secretario

ANTONIO M. TAVERAS GUZMÁN
Miembro

MARTÍN E. NOLASCO VARGAS
Miembro

FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
Miembro

FVRS:RCN:arm:casn:mcj:isr
30 de septiembre del año 2021.